



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

CUSTODIA, ALIMENTOS Y VISITAS
No.110013110023-2023-00683-00

Bogotá D.C., veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).-

En atención a la petición que antecede visible a folios 009 a 010 del expediente digital, allegada por el apoderado de la parte actora y por ser procedente, se dispone;

Se autoriza el retiro de la demanda, teniendo en cuenta la manifestación efectuada por el profesional del derecho

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

VG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 024
HOY: 21 de febrero de 2024
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria